

Mesa 3.- **Subsidios agrícolas en México: ¿Hacia dónde reorientar los subsidios?**
Subsidios y nueva política agroalimentaria y de desarrollo rural en México
Víctor Suárez Carrera

- I. **Necesidad de los subsidios agrícolas/necesidad de intervención del Estado (en México y en todo el mundo)**
 - El debate no es si debe o no haber subsidios agrícolas. El debate es: “subsidios para qué, para quiénes, cuánto y cómo”, subsidios como instrumento de qué modelo, de qué políticas.

- II. **Reorientar los subsidios/reorientar el modelo y las políticas**
 - La necesaria reorientación de la política neoliberal de subsidios agrícolas en México debe enmarcarse en la necesaria reorientación del modelo y las políticas agroalimentarias neoliberales.
 - La reorientación de los subsidios agrícolas va mucho más allá de cómo hacerlos más progresivos-distributivos y más eficientes. Se puede reformar el Procampo para que sea más progresivo-distributivo y más eficiente manteniendo sin cambios la misma política económica y agroalimentaria y los resultados netos continuarán siendo adversos para el campo y el país en materia de equidad en la distribución del ingreso entre regiones, productores y pobladores rurales, abatimiento de la pobreza, aumento de la productividad alimentaria, crecimiento económico sectorial, creación de empleo rural, amortiguamiento de la migración, seguridad alimentaria, abatimiento de la malnutrición, producción de alimentos inocuos y nutritivos, sustentabilidad agrícola y en la gestión de los territorios rurales, desarrollo local, deterioro de la cohesión social, inseguridad, etc.

- III. **Nuevo modelo y política agroalimentarias y de desarrollo rural en México**
 - Modelo neoliberal hacia el campo agotado, fallido. Modelo impuesto bajo el llamado Consenso de Washington, con la subordinación de las élites mexicanas, con la complicidad del Banco Mundial, BID e incluso de la FAO. Urge un cambio de paradigma, de modelo, de políticas.
 - Modelo:

-Desvalorización del campo y en especial de la agricultura campesina, como asunto de seguridad nacional, de soberanía nacional, como un sector estratégico de un proyecto nacional.

-Reduccionismo economicista: el sector agroalimentario es un sector económico idéntico a los demás sectores de la economía. Criterios de valorización unidimensionales, sin más: contribución al PIB nacional, principio de ventajas comparativas-competitivas, tierra-mercancía, alimentos-mercancía, agua-mercancía, bosques y selvas-mercancía, diversidad biológica-mercancía, productividad, etc.

-Dependencia alimentaria, privatización, concentración del sistema agroalimentario, imperialismo agroalimentario – agricultura industrial, comida chatarra, “libre mercado”, fin del Estado, hegemonía económica, política y cultural de las corporaciones agroalimentarias mexicana y transnacionales.

-Nuevo proceso de “desamortización de bienes en manos muertas”: proceso de reapropiación privada en unas cuantas manos –vía renta, compra-venta, expropiaciones, concesiones o despojos simples y llanos- de tierras, aguas, bosques, recursos minerales, biodiversidad, conocimientos tradicionales, recursos genéticos, maravillas naturales, sitios ceremoniales, etc.

-Limpieza social; deportación por causas económica, migración forzada, compulsiva. Violación masiva y sistemática de derechos humanos y ciudadanos.

- Nuevo modelo y políticas agroalimentarias y de desarrollo rural en México, autodeterminado, pragmático, con visión de Estado y de largo plazo, a partir del reconocimiento y renacimiento como nación soberana:

-Soberanía alimentaria para garantizar seguridad alimentaria, equidad, sustentabilidad, cohesión social/Revaloración del papel del Estado/fortalecimiento de la rectoría del Estado en materia agroalimentaria y de la gestión de los territorios rurales (por lo demás mandato constitucional). **Versus soberanía de los mercados y de las megacorporaciones.** Vulnerabilidad creciente de México frente al libre mercado, a los mercados internacionales. Comentar: crisis de los precios internacionales de alimentos 2006-2008 y la actual crisis de precios: papel de los especuladores, de las políticas

hacia biocombustibles, de las crisis económicas y financieras y de los impactos del cambio climático global.

-El campo: asunto de seguridad nacional.

-El sector agroalimentario: parte imprescindible y estratégica de un nuevo proyecto de nación.

-Reconocimiento del carácter multifuncional de la agricultura y la gestión de los territorios rurales.

-Revalorización y centralidad de la agricultura campesina, de la agricultura familiar, de la agricultura en pequeña y mediana escala. Datos del Inegi: VIII Censo agropecuario (2007) versus VII Censo agropecuario (1991): un millón más de UPR (de 4 a 5) y aún son dueñas y poseedoras de la mayor parte del territorio rural de México.

Reconocimiento a su enorme potencial de desarrollo productivo como vía para una mejor distribución del ingreso y abatimiento de la pobreza. Reconocimiento a su carácter de actores, de ciudadanos, de sujetos de derechos individuales y colectivos.

-Sustentabilidad como valor central de los modos de producción agroalimentaria y de gestión de los territorios rurales. Cambio climático global, condiciones de renovabilidad de los sistemas productivos, contribución las ciudades y sectores industrial y de servicios, medio ambiente. Situación de los suelos agrícolas, deforestación, deterioro de la calidad de los bosques y selvas; pérdida de biodiversidad y de agrobiodiversidad.

-Reactivación/impulso a la producción de alimento en UPR campesinas, principalmente del sur-sureste y en las regiones indígenas. Disminución de la dependencia alimentaria, reordenamiento y reanimación de los mercados alimentarios a nivel nacional, regional y local.

Reconocimiento a la diversidad e inequidad en el campo: mujeres, jóvenes, pueblos indios, pobladores sin tierra, jornaleros agrícolas. Políticas explícitas y diferenciadas para su empoderamiento, visibilización y reducción de desigualdades y discriminación.

-Acciones contra las prácticas anticompetitivas y la alimentación chatarra (prohibición de su venta en escuelas públicas; prohibición de publicidad engañosa en alimentos, comida sana en escuelas, comida sana en

mercados de productores, asociaciones de compra consumidores-productores, etc., etc.).

-Estrategias múltiples de rectoría y promoción desde el Estado:

a) Inversión pública en infraestructura productiva y social en el campo, principalmente sur-sureste y pueblos indios, con apego a consulta y participación. No al modelo PPP; no a los megaproyectos social, cultural y ambientalmente depredadores.

b) Acceso universal al crédito preferencial para todas las UPR de pequeña y mediana escala y a servicios financieros apropiados en todo el medio rural.

c) Subsidios para la capitalización y el mejoramiento territorial para pequeñas u medianas UPR con alta prioridad a las asociaciones económicas campesinas locales y regionales.

d) Red de seguridad a través de transferencias fiscales directas.

e) Regimen fiscal diferenciado y equitativo.

f) Administración del comercio exterior de alimentos estratégicos (Crf TLCAN), reserva estratégica alimentaria, Ley de Agricultura Campesina, Secretaria de Agricultura Familiar, Programa Nacional de Agricultura Familiar; Financiamiento a la agricultura familiar, LPSSAN; etc.

IV. Reorientación de los subsidios agrícolas: el caso de Procampo

- Reorientación con rango de Ley (LPSSAN, Ley del Procampo). No a la discrecionalidad y la incertidumbre de decretos presidenciales y/o reglas de operaciones de la Sagarpa.
- Objetivos:
 1. Impulsar la producción campesina de alimentos y el empleo de las familias dueñas de la tierra.
 2. Aumentar la progresividad y el efecto distributivo.
 3. Incentivar prácticas agrícolas sustentables, la restauración de los suelos.
 4. Garantizar transparencia y rendición de cuentas.
- **Propuestas:**
 1. Tope de apoyos: 10 hectáreas de riego y 30 de temporal.

2. Apoyos únicamente a un ciclo.
3. Apoyos únicamente a dueños de predios.
4. Apoyos diferenciados por tamaño de predio:
 - Hasta 1 ha. 2,500.00
 - De 1 a 5 ha: 2,000.00
 - De 5 a 10 ha. 1,5000.00
 - de 10 a 30 ha. 1,300.00

Y actualizados anualmente con INPC.
5. Incorporación de 500 mil productores y productoras de zonas indígenas con predios hasta de 5 ha.
6. Pago obligatorio de apoyos con dos meses de anticipación de la siembras.
7. Incentivo de 25% sobre el apoyo por hectárea a productores que suscriban y lleven a cabo contratos para buenas prácticas agrícolas y la restauración de suelos.
8. Transparencia y rendición de cuentas genuina.